

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ EL CONTRATO DE “SUMINISTRO, MEDIANTE COMPRAVENTA, DE UN VEHÍCULO MONOVOLUMEN/FURGONETA DE PASAJEROS PARA PRESTAR SERVICIOS COMO VEHÍCULO OFICIAL A LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD Y A SU EQUIPO DE COLABORADORES EN LOS DESPLAZAMIENTOS DE TRABAJO”.

EXPEDIENTE: 109/2023 - CONTR 2023 544355

1. OBJETO DEL PLIEGO.

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es el contrato de suministro, mediante compraventa, de un vehículo monovolumen/ furgoneta de pasajeros, matriculada y totalmente operativa, para prestar servicio como vehículo oficial a la persona titular de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y a su equipo de colaboradores en los desplazamientos oficiales.

El vehículo a adquirir debe abarcar desplazamientos desde Sevilla a toda Andalucía por lo que debe tener un buen comportamiento, tanto en seguridad como en confort, ya sea en carretera o en entornos urbanos.

2. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL VEHÍCULO.

Las características mínimas que debe tener el vehículo objeto del contrato serán las siguientes:

1. Mecánica, carrocería y elementos exteriores:

- Tipo de carrocería: Monovolumen/Furgoneta solo para pasajeros.
- Combustible: Híbrido/Gasolina/Diesel.
- El número mínimo de cilindros será de 4.
- Plazas, incluido el conductor: 7-8 plazas. Todos los asientos estarán dispuestos en la dirección de la marcha, siendo su configuración la siguiente:

- *Tres filas de asientos:*
- *Primera fila formada por dos asientos: conductor y acompañante.*
- *Segunda fila formada por dos/tres asientos.*
- *Tercera fila formada por tres asientos.*

- La potencia mínima del vehículo será de 160 CV.

Avda. de Hytasa, 14, 41071 Sevilla
Teléf. 95 504 80 00. Fax 955048154



MARIA JOSE CAÑETE ACOSTA		01/06/2023 13:14:09	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwMz9Yj1Bpcol436D7S08k39eTK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Máximo emisiones : El vehículo deberá cumplir con los límites máximos de emisión establecidos actualmente en la norma EURO 6.

- Dimensiones:

- La longitud mínima: 4.900 cm.
- Altura máxima: 191 cm.
- Batalla máxima: 3.200 mm.

- Color: negro, azul o gris, en una tonalidad oscura, con paragolpes y molduras pintados en color carrocería .

- Llantas de aleación.

- Caja de cambios con un mínimo de 6 velocidades. La caja de cambios podrá ser manual, semiautomática o automática.

- Número de puertas (sin incluir portón trasero): 4.

- Dos puertas delanteras (conductor y copiloto).
- Dos puertas laterales correderas para acceso a la 2ª y 3ª fila de asientos con ventanilla.
- Portón trasero de una hoja con ventanilla.

- Cristales tintados en la parte trasera del habitáculo.

- Retrovisores exteriores abatibles eléctricamente.

2. Seguridad:

- Sistema antibloqueo de frenos con distribución electrónica de la frenada ABS o similar.

- Retrovisor interior de seguridad, con ajuste automático de posición antideslumbrante.

- Conexión de intervalos de barrido del limpiaparabrisas con sensor de lluvia para los limpiaparabrisas delanteros.

- Sistemas de seguridad de estabilidad, tracción y deslizamiento.

- Airbags delanteros y traseros.

- Avisador cinturones no abrochados.

- Chaleco reflectante y dispositivo de preseñalización de accidentes.

3. Equipamiento y confort:

- Faros antinieblas delanteras y traseras.

- Conexión automática luces de cruce.

- Control de velocidad.

- Cierre centralizado con dispositivo a distancia.

- Control de elevación.

- Sistema para acondicionar la temperatura con climatizador.

- Dirección asistida.

- Paquete confort para los asientos.

- Reposacabezas en todos los asientos.

- Apoyabrazos para asientos.

Avda. de Hytasa, 14, 41071 Sevilla
Teléf. 95 504 80 00. Fax 955048154



MARIA JOSE CAÑETE ACOSTA		01/06/2023 13:14:09	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwMz9Yj1Bpcol436D7S08k39eTK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Iluminación interior en el habitáculo.
- Volante multifunción regulable en altura y profundidad.
- Equipo de audio con radio AM/FM, RDS, radio digital. Sistema de sonido con bluetooth incorporado, con función de llamada en manos libres.
- Cargador USB para asientos delanteros y traseros.
- Tomas de 12v en todo el habitáculo, tanto en zona de conductor como en zona de pasajeros.
- Sensores de aparcamiento delanteros y traseros.
- Rueda de repuesto de igual tamaño y características que las demás, o kit antipinchazos que asegure un nivel de seguridad y eficacia similar a la rueda de repuesto.
- Elementos y herramientas básicas, elevador, llave de ruedas y estuche de lámparas de repuesto (siempre que el tipo de equipamiento y la tecnología aplicada al vehículo lo requiera).
- Un juego de alfombrillas delanteras y traseras.
- Duplicado de llaves o dispositivos de puesta en marcha.

El cumplimiento de estas características mínimas deberá ser acreditado por la empresa licitadora aportando la correspondiente documentación técnica y/o comercial en la oferta que presente. En el caso de que no pueda acreditarse suficientemente este cumplimiento, la empresa licitadora será excluida de la licitación.

3.- IMPORTE.

El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS EUROS (59.900,00 €). Esta cantidad incluye los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, a excepción del IVA, así como todos los gastos que se originen como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el pliego, que serán por cuenta de la empresa adjudicataria. A la citada cantidad le corresponde un IVA (21%) de DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS (12.579,00 €), siendo el total, IVA incluido, de SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS (72.479,00 €).

4. PLAZO DE GARANTÍA.

La empresa adjudicataria garantizará el vehículo suministrado al menos por un plazo de 3 años a partir de la fecha de la firma del Acta de Recepción (garantía legal), sin límite de kilómetros, contra todo defecto de fabricación, estando obligado a su sustitución o reparación de forma gratuita.

La empresa adjudicataria podrá ampliar dicho plazo de garantía, aspecto que será valorado conforme a lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El plazo de garantía debe cubrir la totalidad del vehículo, sin límite de kilómetros ni horas de trabajo, y sin exclusiones de componentes o piezas. En general, todas las sustituciones de componentes defectuosos se deberán hacer por componentes totalmente nuevos.

Avda. de Hytasa, 14, 41071 Sevilla
Teléf. 95 504 80 00. Fax 955048154



MARIA JOSE CAÑETE ACOSTA		01/06/2023 13:14:09	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwMz9Yj1Bpcol436D7S08k39eTK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5. PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y GASTOS DE MATRICULACIÓN.

El plazo de entrega del vehículo no podrá superar los 6 meses contados a partir de la fecha de formalización del contrato. No obstante las empresas licitadoras podrán ofertar plazos inferiores que serán valorados conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La entrega del vehículo se realizara en las instalaciones de la empresa adjudicataria con sede en Sevilla.

El vehículo será nuevo y deberá entregarse en estado operativo, incluyendo todos los trámites administrativos para la puesta en circulación, así como la puesta a punto previa que pudiera requerirse. El vehículo entregado estará matriculado y contará con toda la documentación exigible y con todos los impuestos satisfechos.

En el momento de la recepción de los mismos, se hará asimismo entrega de la siguiente documentación:

- Tarjeta de inspección técnica de vehículos.
- Permiso de circulación.
- Garantía del vehículo.
- Manuales de instrucciones técnicas, funcionamiento y mantenimiento preventivo del vehículo, de su motor, sistemas y sus accesorios incorporados con versión original en castellano.

6.- ENTREGA DE VEHÍCULO COMO PARTE DEL PRECIO.

En el momento de la entrega del vehículo por parte de la empresa adjudicataria a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, ésta entregará el siguiente vehículo, como parte del precio (vehículo sustituido), en aras a criterios de contención del gasto público, racionalidad y máxima optimización del aprovechamiento de los recursos disponibles, teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil:

Matrícula: 9095-KGD

Marca: Ford Mondeo

Modelo: 2.0 TDCI TREND 150. Diesel.

Fecha de matriculación: 20 de diciembre de 2017

Kilómetros realizados: 380.000 Km.

Respecto del vehículo sustituido, deberá comunicarse la siguiente información:

Avda. de Hytasa, 14, 41071 Sevilla
Teléf. 95 504 80 00. Fax 955048154



MARIA JOSE CAÑETE ACOSTA		01/06/2023 13:14:09	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwMz9Yj1Bpcol436D7S08k39eTK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Certificado de destrucción del vehículo al final de su vida útil y baja en la Jefatura Provincial de Tráfico cuando el valor de tasación del vehículo sustituido es inferior a 500,01 €, siendo su destino para achatarramiento.
- Permiso de circulación del nuevo titular, en caso de que se opte por su transferencia, si el valor de tasación del vehículo sustituido realizado por el adjudicatario es superior a 500,00 €.

El valor de tasación deberá ser acorde con las normas de mercado.

LA CONSEJERA TÉCNICA

Avda. de Hytasa, 14, 41071 Sevilla
Teléf. 95 504 80 00. Fax 955048154



MARIA JOSE CAÑETE ACOSTA		01/06/2023 13:14:09	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwMz9Yj1Bpcol436D7S08k39eTK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	